nados, *el derecho electoral de la nacion, la ecsistencia de la representacion nacional, la independencia del poder judicial, la responsabilidad de los agentes del poder ejecutivo, las garantías individuales, la libertad de imprenta* y otras muchas instituciones importantísimas, dejando únicamente á la sabiduría del congreso la obra de organizar una república representativa popular, en la forma mas conveniente, para que satisfaga *las necesidades conocidas de la nacion*, y las ecsigencias del progreso del género humano; obra importantísima todavía, pues que de ella depende la realidad de los anteriores principios, la consolidacion de las instituciones y la paz, y la prosperidad de la república; pero á mas de que será siempre una ventaja inmensa la de tener consignados los primeros principios, es tambien indudable que la razon y la esperiencia presentan á nuestros legisladores útiles lecciones para la obra de que están encargados.

Naturaleza de lo que da por hacer.

Utilidad de las lecciones de lo pasado sobre el acuerdo de los intereses y el equilibrio de los poderes.

Prescindiendo de que los desastres pasados han enseñado ya muy bien que en las instituciones fundamentales no se debe preparar la lucha, sino el acuerdo y la armonía de los elementos sociales, y que la misma esperiencia enseña cuales son entre nosotros las tendencias de los poderes públicos para romper el equilibrio en que consiste la conservacion de las instituciones, la cuestion mas agitada, que es la de la reparticion del poder público en las diversas partes del territorio, tiene hoy un grado de claridad tal, y son respecto de esto tan *conocidas las necesidades y la voluntad de la nacion*, que no es posible equivocarse.

Estado de claridad á que ha llegado la cuestion sobre el mejor modo de repartir el poder entre las autoridades generales y locales.

En la época del mismo gobierno español se reconoce la necesidad de la amplitud de la administracion local.

En efecto, desde que el gobierno español sometió á su dominacion este vasto pais, conoció que su administracion local no podia concentrarse en un solo punto, para atender desde él á las necesidades diversas de partes distantísimas entre sí, y que se encontraron ocupando diversos grados de adelanto en la organizacion social; y así

es que bajo aquel sistema, en todo lo que lo permitian la unidad indispensable y las restricciones consiguientes al estado de colonia, se establecieron diversos poderes administrativos, cuyo número se aumentaba y cuyas facultades se ampliaban en proporcion que crecian las provincias gobernadas.

Fuerza con que se hizo sentir esta necesidad hecha la independencia.

Despues, hecha la independencia, esta necesidad vino á ser universal é incontrastable; la regencia, el imperio y el gobierno provisional pasaron rápidamente conquistando cada uno un principio de mas en favor de la plenitud de los derechos nacionales, y al fin en 1823 la nacion, por un movimiento unánime y simultáneo, adoptó sin *oposicion* el gobierno federal.

Adopcion del sistema federal.

"Vuestros representantes," decia el hermoso prólogo de la constitucion de 824, "al congregarse en el salon de "sus sesiones, han traido el voto de los pueblos espresa-"do con simultaneidad y energía. La voz de república "federada se hizo escuchar por todos los ángulos del con-"tinente, y el voto público por esta forma de gobierno "llegó á esplicarse con tanta generalidad y fuerza, como "se habia pronunciado por la independencia. Vuestros "diputados no tuvieron, pues, que dudar sobre lo que en "este punto deseaba la nacion. Sin embargo, la circuns-"peccion que debe ser la divisa de los legisladores, ecsi-"gia entrar en el ecsámen y discusion, no solo de la for-"ma de gobierno, sino aun de la misma generalidad del "pronunciamiento. Vosotros sabeis, mexicanos, la serie "y resultados de estas discusiones.....

.....

"La república federal ha sido y debió ser el fruto de "sus discusiones. Solamente la tiranía calculada de los "mandarines españoles podia hacer gobernar tan inmen-"so territorio por unas mismas leyes, á pesar de la dife-"rencia enorme de climas, de temperamentos, y de su "consiguiente influencia. ¿Qué relaciones de convenien-

1911

"cia y uniformidad puede haber entre el tostado suelo de "Veracruz, y las heladas montañas del Nuevo México? "¿Cómo pueden regir á los habitantes de la California "y la Sonora las mismas instituciones que á los de Yu- "catan y Tamaulipas? La inocencia y candor de las "poblaciones interiores, ¿qué necesidad tiene de tantas le- "yes criminales sobre delitos é intrigas que no han co- "nocido? Los Tamaulipas y Coahuileños reducirán sus "códigos á cien artículos, mientras los mexicanos y jalis- "cienses se nivelarán á los pueblos grandes que se han "avanzado en la carrera del órden social. Hé aquí las "ventajas del sistema de federacion. Darse cada pueblo "á sí mismo leyes análogas á sus costumbres, localidad "y demas circunstancias: dedicarse sin trabas á la crea- "cion y mejoría de todos los ramos de prosperidad: dar "á su industria todo el impulso de que sea susceptible "sin las dificultades que oponia el sistema colonial ú "otro cualquier gobierno, que hallándose á enormes "distancias, perdiera de vista los intereses de los gober- "nados: proveer á sus necesidades en proporcion á sus "adelantos: poner á la cabeza de su administracion suge- "tos que amantes del pais, tengan al mismo tiempo los "conocimientos suficientes para desempeñarla con acier- "to, crear los tribunales necesarios para el pronto castigo "de los delincuentes, y la proteccion de la propiedad y se- "guridad de sus habitantes: terminar sus asuntos domés- "ticos sin salir de los límites de su estado: en una pala- "bra, entrar en el pleno goce de los derechos de hombres "libres."

Cuando estas pocas palabras denotan tan bien la necesidad de una forma de gobierno, que colocara en cada seccion de la república autoridades suficientemente facultadas para promover su felicidad, que en cada una de ellas consiste en medios distintos; y cuando tienen sobre cualesquiera otras la ventaja de mostrar que este no es

nuevo, y que él fué proclamado con el asentimiento y el aplauso de la nacion por una autoridad, cuyo carácter legítimo nadie ha disputado, he querido preferirlas á todo otro raciocinio, para probar la verdad del principio.

Duracion de ese sistema, y manera en que fué destruido.

Debe tambien recordarse, que esa constitucion duró once años, y que á pesar de que en ellos las facciones despedazaron á la patria, fué reconocida siempre por el pacto fundamental de los mexicanos, y que ese pacto se invocó siempre por todos los partidos y las facciones para legitimar sus pretensiones, hasta que en 836, un congreso que no tenia otros títulos de ecsistencia que los que les diera ese mismo pacto que habia jurado solemnemente cumplir, usurpó con un descaro indisculpable las funciones del poder constituyente, y destruyendo DE HECHO un código, cuya reforma era la primera necesidad de la nacion, dió el informe de aquel año, digno hijo de un perjurio afrentoso, y que desapareció para siempre, sin dajar una sola simpatía en su favor; pero legando á la nacion el funesto y espantoso ejemplo de disolver el pacto fundamental, ejemplo terrible que abriera un precipicio, en el que cayeran muy luego sus autores mismos.

Cierto es que esa constitucion de 824 tenia graves y enormes defectos; pero ellos dimanaban no del principio, sino del modo con que se desarrolló, porque tal vez no fuera posible hacerlo de otra manera, y causaba sin duda compasion y desprecio el empeño que se tuvo en presentarla como la única causa de todos nuestros males, atribuyéndole cuantos infortunios habian pasado (18). La

(18) Los papeles y dictámenes de aquella época, serán para siempre memorables: allí están los hombres como son, y como los verá la posteridad. Sea este el lugar de hacer una honrosa mencion de los dignos mexicanos que levantaron entonces su voz, para indicar el medio que debia escogerse entre los estremos: su nombre será siempre grato á la república, y ella no necesita que se le digan ahora sus nombres; pero no es posible resistirse á hacer la debida mencion del voto particular del Sr. Couto, obra maestra de lógica, moderacion, sensatez y prevision.

1911

leccion fué severa, y la historia de la república bajo *el centralismo que le debia atraer las bendiciones del cielo*, confundió para siempre á los autores de aquel atentado.

Terrible paralelo de las causas alegadas para destruir la federacion, con lo que ha pasado despues bajo el centralismo.

Al destruir la federacion se alegó, que "los pueblos "habian sido abrumados con el peso de contribuciones "nuevas y desconocidas, que les imponian los congresos "para sostener el esplendor de un soberano y de una lu-"cida corte, creando empleos brillantes dotados con gran-"des sumas de sueldos, algunos innecesarios, y para co-"locar criaturas y favoritos (19);" y en el centralismo esas contribuciones crecieron á tal punto, que la guarnicion de Jalisco decia en el último Agosto: "Las contribu-"ciones abruman ya á los pueblos: cada dia se provoca "su sufrimiento con nuevas é insuficientes gabelas; el "comercio, la industria, las propiedades, todo cruje bajo "el peso de las esacciones. En vano clama el comercio "por la correccion del malhadado arancel, de la tiránica "pauta de comisos, por la modificacion de ese 15 por 100 "odiosísimo, en vano clama la industria el sosten de sus "leyes protectoras..... en vano los propietarios se quejan "de tanta y tanta imposicion de diversos nombres: el go-"bierno sigue su marcha rutinera (20);" y la seguia segun la guarnicion de Zacatecas (21), porque "esas ga-"belas y esas contribuciones, se habian aumentado pro-"digiosamente solo para sostener el lujo de unos cuan-"tos mexicanos degradados, que sin delicadeza tenian "la arrogancia de insultar la miseria pública;" idea tambien espresada por la guarnicion de Jalisco, cuando decia que "se prodigaban numerosos empleos y condeco-"raciones sin término á la escogida corte que rodeaba en "México al gobierno, mientras que el abandono de éste "pesaba sobre los mas celosos defensores de la nacion."

(19) Palabras del dictámen de la comision revisora, formado é impreso en Marzo de 1835.
(20) Palabras del citado Manifiesto.
(21) Acta de su pronunciamiento por el plan de Jalisco.

Al destruir la federacion se anunció como un gran mal "los crecidísimos gastos que se hacian para llenar "el contingente de la federacion (22)." y despues de que en el centralismo se aumentaron estraordinariamente esos gastos, y de que las contribuciones crecieron hasta el grado que acabamos de notar, se vieron "á los ma-"gistrados, á los empleados del gobierno, al ejército, á "las viudas, á los retirados, á todos los acreedores del "gobierno, en una palabra, sumergidos en la miseria, "mientras que la deuda pública crecia, de suerte que se "preguntaba con asombro, ¿en qué, pues, se invierten las "colectaciones de tanto tributo (23)?"

Se dijo entonces, que "sumas enormes se habian gas-"tado en equipar, uniformar y armar una ilimitada mi-"licia nacional, milicia inútil en la paz, porque pertur-"baba el órden, y en la guerra, porque en su mayor par-"te se habia desertado cuando se le hacia marchar sobre "la costa para batir al enemigo esterior (24);" y en el centralismo vimos "desguarnecidos nuestros puertos y fronte-"ras..... y desmanteladas nuestras fortalezas..... vimos "al ejército que debiera defender allí la independencia y "la integridad del territorio, sufriendo toda la miseria del "erario, y reducido á vivir sobre el pais;" vimos "que se le "puso en pugna con los pueblos, que debiendo ver en él "la salvaguardia de sus derechos, se les obligó á tenerlo "como un enemigo el mas encarnizado:" vimos "que se vió "á San Juan de Ulúa sin pólvora en sus baterías para de-"fenderse:" vimos "que á los franceses, con ocho meses de "prevencion, no se les pudo oponer mas que unos cuan-"tos cañones desmoronándose, y que los pocos soldados "destinados para defender á Veracruz, llegaron cuando "la ciudad no era defendible, mirándose tambien que los

(22) El mismo dictámen.
(23) El mismo Manifiesto.
(24) En el dictámen citado.

1911

"bárbaros entraron á su placer en nuestras fronteras, "donde las vidas y propiedades de sus habitantes estaban "defendidas por ellos solos y por un puñado de soldados "valientes, que al fin eran mexicanos; pero que estaban "enteramente olvidados por el gobierno;" y en fin, vimos "que no pudiéndose conquistar Tejas, y no teniendo ni si-"quiera un miserable bote que oponer á su ridícula escua-"drilla," la guarnicion de Jalisco preguntaba con acerbo dolor: "¿qué opondria el gobierno á un puñado de aventu-"reros que invadieran el pais (25)?" Se dijo entonces que "la república se vió agitada de un oleage sin cuento de re-"voluciones civiles, en las que las ciudades fueron con-"vertidas en plazas de armas, batiéndose en las calles sin "piedad alguna mexicanos con mexicanos, y haciéndose "una guerra á muerte y sin cuartel, como pudieran los "bárbaros apaches (26);" y durante el centralismo vimos que esta guerra agitó á la república, sin escepcion de un solo dia, y que en ella, á mas de los desastres de mil poblaciones, la hermosa capital de la república se vió por dos ocasiones hecha el teatro de una guerra horrible, en la que no solo se batieron los mexicanos con los mexicanos, sino que sus hermosos edificios fueron destruidos, y sus pacíficos habitantes consternados por la desolacion y la muerte.

Algunas irrupciones de los bárbaros hicieron esclamar entonces que "el rico estado de Chihuahua y parte "de Sonora y Nuevo México, estaban á punto de perder-"se para la república, por haberse abandonado los anti-"guos presidios que tenian en brida á los bárbaros (27)." y en el centralismo hemos visto á estos mismos Departamentos, y á los demas fronterizos de la república, reducidos á la miseria y la impotencia, ser invadidos y des-

(25) El mismo Manifiesto.
(26) El mismo dictámen.
(27) Idem.

trozados por esas hordas salvages, que han talado sus campos y degollado sus poblaciones, *avanzando hasta puntos á que antes nunca llegaran*, y amenazando de tal suerte, que el supremo gobierno acaba de conceder una distincion de honor á los valientes que los rechazaron, declarando que este era un servicio distinguido á la integridad nacional.

Se dijo entonces que "se habia visto subrogar á la mo-"neda de plata millones de cuartillas falsas en una parte, "fabricadas infinitas en Norte-América, quedando im-"punes sus conocidos introductores (28)." y en el centralismo vimos esa misma moneda de cobre, aumentada con escándalo, y falsificada sin pudor, producir una crísis terrible, de la que el gobierno no salió si no es violando la fe pública, y atacando la propiedad de los particulares con reducirla á la mitad de su valor; dando á mas el inaudito escándalo de autorizar la circulacion de las monedas falsas que emitian las innumerables fábricas establecidas para este giro infame.

Tristes consecuencias del centralismo.

En fin, fuera preciso emplear muchas páginas para seguir este triste contraste. Baste decir, que no solo los antiguos males se ecsasperaron, sino que en ese periodo aparecieron otros muchos, aun mas terribles. No solo la miseria mas espantosa redujo á la mendicidad á los empleados de la lista civil y militar, que antes contaran siempre en los estados con todos ó la mayor parte de sus sueldos: no solo el contrabando y el agio se mostraron en toda su fealdad, y elevaron á la clase de un poder político la rapiña y el peculado, sino que tambien entonces el territorio se vió desmembrado, y para colmo de afrenta, el pabellon estrangero oleó victorioso sobre nuestras fortalezas, de donde la nacion no lo quitó sino comprando una paz vergonzosa y humillante,

(28) El mismo dictámen.

que no solo manchó nuestra historia, sino que nos atrajo esa intervencion degradante, con la que los gabinetes estrangeros atacan sin cesar la independencia de las autoridades nacionales, por medio de reclamaciones que se han llevado á un punto desconocido en el derecho público.

Triste, luctuosa y cruel es, pues, la historia de esa obra que se erigió en 836. Separemos los ojos de ella, y reconozcamos, como dijo sabiamente la guarnicion de Jalisco, que si "seria injusto atribuir á los hombres de en-"tonces toda esa suma de males, era por sin duda una "verdad amarga que ellos ecsistian, y que lejos de que "se alcanzara el poder de conjurar la tormenta, la vie-"ron con estólida tranquilidad." Ya antes he espuesto cuáles eran las causas radicales de tanto mal, y lleno de imparcialidad, yo no haré ahora un terrible argumento á los hombres de 36, con la misma lógica apasionada y miserable que ellos emplearon; pero es indudable tambien, que el gérmen de esos males se desarrolló espantosamente por unas instituciones, que como dijo muy bien el general Santa-Anna, "ahogaron la voz del pueblo, "enervaron sus fuerzas, entorpecieron la marcha de los "negocios, y condenaron á los hijos de la patria al últi-"mo envilecimiento (29)."

Justa fué, pues, la resistencia que se opuso cuando "esas memorias dolorosas precisaron á los mexicanos," como dijo el mismo Señor, "á derramar en los campos "de batalla torrentes de sangre para que se borrasen esas "leyes que dictó la inesperiencia y conservó la obstina-"cion." Grande y terrible fué por sin duda esa resistencia que se vió todos los dias, que se mostró sobre todas las partes del territorio, y que produjo la guerra en unas y la separacion en otras: separacion que alguna se

(29) Alocucion pronunciada al tomar posesion de la presidencia.

hizo por estrangeros, que aprovecharon nuestras desgracias para consumar una perfidia horrenda que no se pudo reprimir, porque, como dijo muy bien la guarnicion de Zacatecas, "ellos no tenian por contrario á un pueblo "libre (30)."

Rectitud y generalidad de la opinion pública sobre este punto.

La opinion pública en este punto no ha sido estraviada ni un momento: verdad es que nadie pretende que la defectuosa constitucion de 824 sea restablecida; pero el principio de organizar en las diversas secciones del territorio autoridades suficientemente facultadas para atender á sus necesidades locales, es un principio tan fuerte y universalmente adoptado, como lo fué el de la independencia nacional, y desde Chiapas hasta las Californias, la república no tiene mas que una sola voluntad sobre esto. Inútil seria ir á predicarles las ventajas del centralismo: ellos saben muy bien que en ese centro que no los conoce, que no se les parece, que está á una gran distancia de ellos, que no se interesa naturalmente en su suerte mas que de una manera secundaria, y con el que muchos tienen solo una comunicacion en estremo tardía (31); no hay ni el poder de conocer sus diversas necesidades, ni la capacidad de abrazarlas en su conjunto, ni en fin, el interes ni el poder de dictar las medidas convenientes con la oportunidad debida. Ellos conocen que sus necesidades son diversas y urgentes, y su derecho es, pues, el que se den á cada una las medidas especiales que reclama con la brevedad y conocimiento que es preciso, cosa que solo pueden hacer las autoridades locales. Tal

Ligera indicacion de las causas de esa voluntad.

(30) En la acta de su pronunciamiento.

(31) El que esto escribe sabe que con las preciosísimas y riquísimas Californias, no hay siquiera una comunicacion fija; sino que tanto el gobierno como los particulares, tienen que aguardar únicamente la salida casual de algun buque particular; de suerte, que cada trece ó catorce meses se logra remitir la correspondencia oficial. ¡Prediquemos ahora el centralismo para las Californias!

1911

es el sistema de la naturaleza. Las familias se reunen en ciudades, las ciudades se reunen en cantones, departamentos ó estados, y estos constituyen las naciones; pero estas diversas asociaciones, en cuanto á sus necesidades de familia y de canton, tienen necesariamente en sí los poderes precisos para llenar sus ecsigencias especiales, porque donde quiera que hay una necesidad comun y especial, debe haber para ella un poder tambien de la misma naturaleza: ¿qué seria de las familias, si la comunidad arreglase todos sus pormenores interiores? Ni ¿cómo, ni para qué se habian de reunir los cantones para resolver sobre los intereses especiales de alguno de ellos, cuando solo él los conoce, y cuando solo él tiene interes en acertar?

Respuesta á las objeciones mas fuertes.

Tal es el orígen del sistema federal; y por mas que se nos haya repetido hasta el fastidio, y con la pompa de un descubrimiento profundo, de una demostracion incontestable, que él era peculiar y originario de los Estados-Unidos, y que nosotros lo habiamos adoptado por una estúpida *imitacion;* la ciencia política y la historia de consuno, vienen á desmentir tal asercion, que apenas se concibe como haya podido aventurarse. ¿Quién ignora que la historia de las confederaciones se pierde en la noche de los tiempos, y que los anales de los pueblos nos presentan ese sietema reproducido constantemente en todas las edades y bajo todos los climas? Confederadas fueron las repúblicas griegas, confederados eran los estados, entre los que Rómulo plantó las tiendas de los vencedores del mundo: la confederacion, "ha dicho Montesquieu, "fué el sistema con el que los romanos atacaron al univer-"so, y con el que el universo se defendió de ellos:" confederados eran los pueblos que desolaron el imperio romano; y la confederacion fué, en fin, para no dilatarnos en la enumeracion de largas citas históricas, uno de los sistemas mas dominantes de la Europa: pudiera decirse que

la mayor parte de las monarquías, se fundaron entonces sobre confederaciones, y hasta el mas superficial debia verlas en la Alemania, la Holanda y la Suiza, donde las instituciones se caracterizaban con el nombre mismo. ¿Qué fué, pues, lo que inventó la América del Norte? Que sea lícito decir, que en sus instituciones asombrosas, que en esas instituciones admiradas de todos los pueblos, no es el principio federal lo que ha parecido nuevo ni sorprendente; sino la realizacion de un gobierno interior, en el que bajo las formas republicanas, el sistema representativo ha llegado á tal punto de perfeccion, que se confunde ya con la democracia, evitando sus inconvenientes. No es el lazo que une á los estados unos con otros, sino el principio que mantiene y vivifica cada una de esas partes, lo que admira, lo que asombra y lo que se reconoce por único y original; y cuando mexicanos que dicen amar á su patria hacen el paralelo de aquel pueblo con el nuestro, para que al lado de tan magnífico ejemplo de libertad y civilizacion, resalten mas las tristes sombras de la esclavitud y el atraso de nuestra nacion; ellos *combaten* [*oídlo bien*], *no á la federacion, sino á la república*, porque son la república y el sistema popular los que necesitan esas costumbres, esos hábitos, en una palabra, ese pueblo sabio y libre: la federacion es un lazo comun para la democracia, como para la aristocracia: de esta manera ha ecsistido en la historia, y por eso la hemos visto conservarse en el desórden de la anarquía, como en medio de los furores de la oligarquía, sobreviviendo á uno y á otros, porque ella, dígase lo que se quiera, no reconoce otro principio que el que ha mostrado constantemente, que *el gobierno republicano no puede plantearse en una vasta estension de territorio, sino bajo las formas federales*, principio perfectamente conocido, principio vulgar ya muchos años antes de la emancipacion de las colonias inglesas, y principio

en fin, tan esacto y tan verdadero, que *ni una sola vez ha sido desmentido* en la larga vida de la humanidad.

No imitaron, pues, estúpidamente nuestros padres: ellos como los norte-americanos cedieron á una ley universal, á una ley que nunca desmentida era la obra de la naturaleza, y no la de los hombres. Haber hecho lo contrario, haber creido que sobre la vasta estension de nuestro territorio, podia establecerse una república con un solo centro, para que él recibiera de todas partes la accion y la comunicara, á la manera de los radios que en un círculo parten de la circunferencia al centro, y vuelven de éste á la circunferencia, hubiera sido verdaderamente desconocer todas nuestras relaciones fisicas y morales, y olvidarse á un tiempo de lo pasado y lo porvenir. ¡Dios quiera que ese porvenir no venga un dia á mostrarnos la diferencia del centro con la circunferencia, y la fuerza del espíritu local que se desconoce, porque se tapan los oidos, para no escuchar lo que se oye en todas partes, y se cierran los ojos para no ver lo que pasa mas á las claras!

Y si se dice que se ha tomado por imitacion, no el principio inconcusamente natural y preciso, sino alguna de las formas de su manifestacion esterior, ¿qué quiere decir esto? ¿Podian acaso asemejarse esas formas á Esparta ó á Atenas, á Venecia ó á Suiza, á la Alemania ó á los Paises-Bajos? Tampoco hubo estúpida imitacion en cuanto al principio interior. Si es cierto que nuestras costumbres (y recuérdese que esto dice relacion con la república, y no con la federacion), no eran esactamente las de nuestros hermanos del Norte, debe notarse que se parecian todavía menos ó las de las otras repúblicas: á mas, en las instituciones no solo se atiende á lo pasado, sino á lo venidero: el legislador debe mirar lo que hay y plantear las instituciones como un gérmen de lo que debe haber, y cuando ese destino futuro ni era ni podia ser otro que el de una

república libre y civilizada, fué sin duda un acto de inteligencia el escoger tal modelo, el mejor y mas sublime de todos los conocidos. ¡Honor y gratitud á los que tal hicieron!

¡Y qué miseria, qué superficialidad la de los hombres que han creido resolver este grande é inmenso problema social, con solo pronunciar enfáticamente la palabra *imitacion!* ¿Saben ellos todo lo que dijeron, todo lo que condenaron con esa palabra? ¡Ah! los mas grandes y nobles ejemplos de libertad, los principios santos de mejora que la humanidad aclama, no ecsistirian si el mundo culto hubiese sido dominado por ese estúpido principio; porque, en fin, ¿qué es lo que ha pasado en el Mediodía de la Europa, á dónde han ido, y en qué punto han parado esos movimientos que tan profundamente lo han agitado, sino es al cambio de sus viejas instituciones despóticas, por la *imitacion* de la monarquía representativa constitucional de la Inglaterra? Esa revolucion de Francia, tan grande, tan asombrosa, tan estraordinariamente influente; esa revolucion notable, no en los dias de un pueblo, sino en los de la humanidad toda, ha sido una *imitacion*; el pensamiento de esta *imitacion* ha hecho la gloria de todos esos hombres grandes que ecsisten entre Mirabeau y Perier, y su ejemplo tambien por una doble *imitacion*, ha conquistado otros pueblos y ha conmovido el trono mismo de Felipe II. ¡Asombrosos sucesos! Antes la luz vino del Oriente, y ahora las razas del Norte llevan el estandarte de la humanidad. El Mediodía de la Europa imita á la Inglaterra en el mundo antiguo, al tiempo mismo que los hijos del Mediodía en la América, siguen la carrera de la noble hija de Inglaterra: en uno y en otro caso la sociedad que emprendia la nueva vida, era una sociedad deferente de lo que se llama su modelo, y no podia alcanzarlo en un dia; y en uno y otro caso, la agitacion y los desastres

1911